



ASAMBLEA DE MADRID

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Don Alberto Oliver Gómez de la Vega, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión Deportes y Transparencia.

Madrid, 29 de octubre de 2020



El portavoz

Pablo Gómez Perpinya



El diputado

Alberto Oliver Gómez de la Vega

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece que las personas no sólo tienen derecho a expresarse libremente, sino a recibir información sin que quepa injerencia por parte de las autoridades públicas. Dicha injerencia puede darse por acción, o por omisión, por lo que las autoridades tienen el deber moral y la obligación legal de poner la información, propiedad de la ciudadanía, a su disposición.

Los datos abiertos son de gran interés para ciudadanos, empresas y organismos ya que permiten la fiscalización de los poderes públicos permitiendo un debate público informado; a la vez los datos abiertos son claves para avanzar en iniciativas tan relevantes como la las ciudades inteligentes, la mejora y optimización de la agricultura, la compresión y el cuidado del medio ambiente, el avance y la mejora de la investigación científica, la medición de la desigualdad o la mejora de nuestro sistema sanitario.

De la misma manera que las empresas desarrollan nuevos modelos de negocios basados en datos, las políticas basadas en la evidencia y el análisis científico de datos aplicado a la administración pública, permiten a las instituciones públicas mejorar los servicios públicos que ofrecen a la ciudadanía seleccionando y evaluando, previa sistematización y estandarización en la recogida de información, las políticas públicas a aplicar.

De acuerdo a la comunicación de la Comisión Europea COM(2020) 66, los datos son hoy centrales en las transformaciones que se están dando a nivel económico en general y en las tecnologías digitales en particular.

Asimismo, este incremento de los datos en sectores de la administración, combinado con el cambio tecnológico tanto en el procesamiento y almacenamiento de los mismos, constituye sin duda una fuente de crecimiento e innovación que debe ser impulsada desde las instituciones públicas.

Es por ello, que si la Comunidad de Madrid quiere estar a la vanguardia en el desarrollo de políticas públicas debe apostar por un modelo de publicación de datos en abierto que le permita justamente poner en práctica modelos de gestión basados en el análisis científico de datos que ya han demostrado su eficacia en otras administraciones. Se debe para ello incluir mejoras de

productividad y competitividad pero también debemos incorporar mejoras en el otros ámbitos como el sanitario, el industrial, el científico o el de la transparencia de las instituciones y buen gobierno; no sólo debemos contar con un marco legal robusto que permita proteger los derechos fundamentales, sino que debe hacer una apuesta decidida por los datos abiertos.

Los datos ofrecen hoy en día grandes oportunidades para la gestión de lo público pero su gestión es también un enorme reto al que se deben enfrentar con recursos las instituciones públicas. Este esfuerzo redundará en la mejora de los resultados del trabajo que desarrollan y sobre todo, ayudará a obtener nuevas ideas y soluciones a los grandes problemas a los que deben dar respuesta.

Por eso resulta fundamental abordar la definición de una política de datos abiertos para la Comunidad de Madrid que beba de las mejores experiencias jurídicas y prácticas de nuestro entorno . Una política de datos abiertos que debe estar basada en el compromiso legal de que la Comunidad de Madrid se obliga a publicar todos sus datos en formatos abiertos y en la definición de un catálogo de datos que sea un ejemplo a seguir en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Más Madrid en la Comunidad de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. La creación, en los próximos 3 meses de una mesa de diálogo que contará con agentes sociales, patronal de empresarios, partidos políticos y agentes destacados del sector para plantear la definición de una política de datos abiertos para la Comunidad de Madrid que nos sitúe en la vanguardia de esta materia.

Esta mesa será la encargada de definir las obligaciones que van a regir la política de datos de la Comunidad de Madrid y un catálogo de datos que serán de obligada publicación por parte del Gobierno de la CAM. La elección de los miembros de esta mesa será propuesta y acordada por todos los grupos de la Asamblea de Madrid.

2. La elaboración y presentación antes de junio de 2021 de una Estrategia de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2024, destinada a proporcionar una visión holística de los datos abiertos que esté marcada al menos por los siguientes ejes:
 - a. Asegurar la obligación de publicar todos los datos de la CAM en formatos abiertos buscando la máxima interoperabilidad y reutilización de los mismos.
 - b. Emprendimiento de nuevos modelos de colaboración basadas en datos entre administración pública y sector privado.
 - c. Potenciación de la participación de usuarios y desarrollo de convenios con universidades e investigadores para potenciar el desarrollo de políticas basadas en la evidencia.
 - d. Definir un programa de formación para que los trabajadores de la CAM desarrollen las capacidades que les permitan incluir en su trabajo diario nuevas técnicas de análisis de datos.